



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 10 4 MAR 2022

RES. DECECO N° 092-22

Exptes. N° 6891/19 – 6229/20

VISTO: La Res. CD-ECO N° 411/21, por medio de la cual se designa a la Lic. Sandra Mabel CORRALES, D.N.I. N° 21.634.966, en el cargo Regular de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación Simple para la Asignatura “METODOS CUANTITATIVOS PARA LOS NEGOCIOS”, del segundo cuatrimestre de tercer año, de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. DECECO N° 046/22, se fija el día 10 de Febrero de 2022, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de la Lic. Sandra Mabel CORRALES, D.N.I. N° 21.634.966, en el cargo mencionado en el párrafo precedente.

Que la Lic. CORRALES, ocupa el cargo Temporario de Profesor Adjunto con dedicación Simple para cumplir las funciones de Directora de Carrera de la Licenciatura en Administración, desde el día 02 de Septiembre de 2020, habiendo tomado licencia sin goce de haberes para tal fin, en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la Asignatura “Métodos Cuantitativos para los Negocios” (Res. CD-ECO N° 152/20, DECECO N° 489/20, CD-ECO N° 10/21, CD-ECO N° 286/21 y DECECO N° 490/20).

Asimismo, que la designación de la Docente en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la Asignatura “Métodos Cuantitativos para los Negocios” de la carrera Licenciatura en Administración, se realizó hasta que el cargo se cubra por concurso o hasta nueva disposición del Consejo Directivo, lo que suceda primero (Res. CD-ECO N° 454/19, DECECO N° 1137/19, CD-ECO N° 530/19).

Que al haberse producido la cobertura del cargo por la vía de concurso Regular, corresponde se disponga la finalización de funciones de la Lic. CORRALES en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la Asignatura “Métodos Cuantitativos para los Negocios”, que se dicta en Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.

Que a fs. 65 del Expte. 6229/20, obra en autos la nota presentada por la Lic. CORRALES, mediante el cual hace alusión sobre la importancia de continuar en el cargo de Directora de Carrera para avanzar con las funciones propias y de dar continuidad en la gestiones de temas y tareas en curso.

Que a fs. 65 del Expte. 6229/20, la Docente solicita se otorgue licencia sin goce de haberes en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la Asignatura “Métodos Cuantitativos para los Negocios”, desde la fecha de efectiva toma de posesión de la misma.

Que las licencias en cargos temporarios no es posible concederla por cuanto son de efectivo cumplimiento, por lo que resulta procedente otorgar la licencia solicitada, a fin de adecuar la situación de la docente a lo establecido en el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta Res. CS N° 420/99.

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

///...

RES. DECECO N° 092-22

Exptes. N° 6891/19 – 6229/20

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
(Ad Referéndum Consejo Directivo)**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.-Tener por reintegrada en sus funciones a la Lic. Sandra Mabel CORRALES, D.N.I. N° 21.634.966, en el cargo Interino de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación simple de la Asignatura “Métodos Cuantitativos para los Negocios”, de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, **a partir del día 10 de Febrero de 2022.**

ARTÍCULO 2°.-Tener por finalizadas las funciones de la Lic. Sandra Mabel CORRALES, D.N.I. N° 21.634.966, en el cargo Interino de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación simple de la Asignatura “Métodos Cuantitativos para los Negocios”, de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, **a partir del día 10 de Febrero de 2022.**

ARTÍCULO 3°.-Tener por otorgada licencia sin goce de haberes a la Lic. Sandra Mabel CORRALES, D.N.I. N° 21.634.966, en el cargo Regular de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación Simple de la Asignatura “Métodos Cuantitativos para los Negocios”, del segundo cuatrimestre de tercer año, de la carrera Licenciatura en Administración, **a partir del día 10 de Febrero de 2022 y mientras permanezca ocupando el cargo de Directora de Carrera de la Licenciatura en Administración, ambos de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.**

ARTÍCULO 4°.-Encuadrar la licencia otorgada en el Artículo 3° de la presente Resolución en el Decreto 1246/15 Artículo 49- II- a) Licencia sin sueldo por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía.

ARTÍCULO 5°.-Hágase saber a la interesada, al Docente Responsable de la Asignatura , a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./P.N.Z

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UN